

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA DAR CUENTA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, A EFECTOS SUBSANATORIOS, POR EL ÚNICO LICITADOR CONCURRENTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN CONVOCADO POR PROCASA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, E INSTALACIÓN DE PUERTAS Y PANTALLAS ANTIVANDÁLICAS EN LOCALES Y VIVIENDAS, PROPIEDAD DE PROCASA O ADMINISTRADAS POR DICHA EMPRESA MUNICIPAL, CON PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS (EXPT. 6/2019-CO)

Integrantes de la mesa:

Presidente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cándida Marín Andrades (Gerente)

Vocales: D. Arturo Huertos Carrillo (arquitecto del Departamento de Promoción y Proyectos, en sustitución del titular D. José Antonio Galindo Riaño)  
D<sup>a</sup>. Juana Olmo Ruiz (técnico de PROCASA, en sustitución de la titular D<sup>a</sup> Concepción Serrera Carranza)  
D<sup>a</sup>. María Isabel Bueso Núñez (Directora del Departamento Jurídico, Abogada, Secretaria del Consejo de Administración y de la Mesa de Contratación)

En Cádiz, a las nueve horas y treinta minutos del día dos de julio de dos mil diecinueve, ante mí, M<sup>a</sup> Isabel Bueso Núñez, en calidad de Secretaria, se reúnen, en la sede social de PROCASA, las personas más arriba identificadas. El objeto de dicha reunión es constituir la Mesa de contratación que va a proceder conforme se detalla más abajo.

Comienza la sesión mostrándose a los miembros de la Mesa el documento complementario presentado en fase de subsanación por la única empresa participante en el presente procedimiento, VP SITEX ESPAÑA, S.L.U., que fue requerida con tal finalidad en cumplimiento de lo acordado por la Mesa reunida el pasado diecisiete de junio.

Una vez examinado dicho documento, la Mesa acuerda por unanimidad:

**Primero:** tener por subsanado en tiempo y forma el defecto advertido en la documentación presentada por VP SITEX ESPAÑA, S.L.U. en el Sobre Uno de su plica.

**Segundo:** declarar expresamente admitida la proposición presentada por la empresa licitadora VP SITEX ESPAÑA, S.L.U.

**Tercero:** que se requiera al licitador declarado admitido, a través de la Secretaria de la Mesa, para que, conforme a lo establecido en las cláusulas 19.1 in fine y 17.3 B) del pliego de condiciones, remita a la dirección electrónica designada en la cláusula 17.1 del citado pliego, la contraseña para la apertura del Sobre número Dos, en un plazo no superior a cuarenta y ocho horas desde la recepción del requerimiento.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, finaliza el acto a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.

De todo lo cual extendiendo la presente acta, como secretaria, con el visto bueno de todos los integrantes de la Mesa.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
Fdo.: M<sup>a</sup> Cándida Marín Andrades

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
Fdo.: Juana Olmo Ruiz

  
Promoción y Gestión de  
Viviendas de Cádiz, S.A.  
C.I.F. A-11.392.493  
Bóvedas Santa Elena, s/n  
11005 CÁDIZ

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
Fdo.: Arturo Huertos Carrillo

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
Fdo.: María Isabel Bueso Núñez  
(Vocal y Secretaria)